ADENDA No. 1

Bogotá, D.C., 15 AGO 2025

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, expide la presente adenda con el fin de modificar el estudio previo, especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones y cronograma del proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 140 2025, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL**", en atención a la observación realizada mediante plataforma SECOP II el 12/08/2025 y a la comunicación oficial GS-2025-0275550-DILOF del 14/08/2025, en los siguientes términos:

ESTUDIO PREVIO

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 923.086.260,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE 1							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	16	9	$ 342.505,33	$ 3.082.547,97
2			CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL		10	$ 858.409,43	$ 8.584.094,30
3			DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL		7	$ 193.142,08	$ 1.351.994,56
4			PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL		8	$ 162.239,35	$ 1.297.914,80
5			TIRO HILO DORADO PARA GENERAL		14	$ 197.434,14	$ 2.764.077,96
6			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR		936	$ 151.080,01	$ 141.410.889,36
7			CAPONAS		183	$ 351.947,85	$ 64.406.456,55
8			CINTURÓN DE GALA OFICIALES		386	$ 236.062,55	$ 91.120.144,30
9			DRAGONAS DE GALA OFICIAL		1.953	$ 137.345,47	$ 268.235.702,91
10			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO		557	$ 62.663,83	$ 34.903.753,31
11			CORDÓN AYUDANTE		45	$ 274.690,98	$ 12.361.094,10
12			CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR		255	$ 351.947,85	$ 89.746.701,75
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1							$ 719.265.371,87

LOTE 2							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	16	3139	$ 39.418,73	$ 123.735.393,47
2			DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL		2854	$ 28.060,79	$ 80.085.494,66
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 2							$ 203.820.888,13

VALOR TOTAL LOTE 1 y 2	$ 923.086.260,00

Nota: mediante comunicación oficial GS-2025-001698-DILOF del 17/01/2025, el Grupo Tesorería General de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que los bienes objeto del presente proceso de contratación están gravados con IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	03/02/2025	164	DILOF 000A	16	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL LOTE 1	9	$ 342.505,33	$ 3.082.547,97
2					CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL LOTE 1	10	$ 858.409,43	$ 8.584.094,30
3					DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL LOTE 1	7	$ 193.142,08	$ 1.351.994,56
4					PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL LOTE 1	8	$ 162.239,35	$ 1.297.914,80
5					TIRO HILO DORADO PARA GENERAL LOTE 1	14	$ 197.434,14	$ 2.764.077,96
6					PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR LOTE 1	936	$ 151.080,01	$ 141.410.889,36
7					CAPONAS LOTE 1	183	$ 351.947,85	$ 64.406.456,55
8					CINTURÓN DE GALA OFICIALES LOTE 1	386	$ 236.062,55	$ 91.120.144,30
9					DRAGONAS DE GALA OFICIAL LOTE 1	1.953	$ 137.345,47	$ 268.235.702,91
10					PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO LOTE 1	557	$ 62.663,83	$ 34.903.753,31
11					CORDÓN AYUDANTE LOTE 1	45	$ 274.690,98	$ 12.361.094,10
12					CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR LOTE 1	255	$ 351.947,85	$ 89.746.701,75
TOTAL, LOTE 1								$ 719.265.371,87

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	03/02/2025	164	DILOF 000A	16	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL LOTE 2	3139	$ 39.418,73	$ 123.735.393,47
2					DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL LOTE 2	2854	$ 28.060,79	$ 80.085.494,66
TOTAL, LOTE 2								$ 203.820.888,13

VALOR TOTAL LOTE 1 y 2	**$ 923.086.260,00**

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El presente proceso se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, donde en su artículo 2º se indica que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"* y en el artículo 218 establece que *"La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".*

Así mismo, la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, en su artículo 3 señala "*De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.*"

Por tanto, la Dirección Logística y Financiera como administradora de los recursos logísticos y financieros de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misionalidad institucional, debe propender por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la administración, debe promover el cumplimiento de los fines del Estado, propiciar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 0269 del 25 de enero 2023 "*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*" que en su artículo 14 indica que *"Grupo Intendencia. Es la dependencia del Área Logística, encargada de administrar los elementos de dotación para el personal, activos fijos, papelería y demás elementos de intendencia de consumo y devolutivos requeridos por las unidades policiales, de conformidad al modelo de administración, con el propósito de optimizar los recursos y apoyar la prestación del servicio de Policía. El Grupo Intendencia cumple las siguientes funciones:*

1. Diseñar las políticas y lineamientos en materia de proyección y administración de los elementos de dotación en vestuario, elementos de consumo y devolutivos en intendencia de la Policía Nacional, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos del modelo de administración adoptado y normas en materia ambiental.
2. Elaborar los planes de necesidades, adquisición y distribución de las dotaciones de vestuario y elementos de consumo, con el fin de apoyar la prestación del servicio de Policía.
3. Supervisar y asesorar a las unidades policiales en el desarrollo de los procedimientos para la administración de la dotación de vestuario, elementos de consumo y devolutivos en Intendencia de la Policía Nacional.
4. Administrar los sistemas de información del subcomponente de intendencia de la Policía Nacional, teniendo en cuenta la aplicación de los principios de disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, para la toma de decisiones a nivel institucional.
5. Recepcionar, almacenar y distribuir en el ámbito nacional, los bienes adquiridos por concepto de dotación individual en vestuario, en cumplimiento al plan de distribución autorizado por la Dirección Logística y Financiera, y otras fuentes de financiación.
6. Recepcionar, almacenar y distribuir los bienes devolutivos y de consumo producto de las contrataciones realizadas en la Policía Nacional y otras fuentes de financiación, con el propósito de satisfacer las necesidades de la Institución en la prestación del servicio policial.
7. Realizar seguimiento, control y análisis a la ejecución del contrato de outsourcing de papelería a nivel nacional, con el propósito de dar cumplimiento a las cláusulas contractuales y a la normatividad aplicable a la materia.
8. Administrar los inventarios a cargo de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Dirección Logística y Financiera y Dirección de Infraestructura, con el fin de atender en forma oportuna los requerimientos realizados para apoyar la prestación del servicio de policía.
9. Realizar revistas físicas periódicas a los inventarios existentes en los almacenes, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el proceso misional, con el propósito de controlar las existencias físicas y recomendar las acciones de mejora.
10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia".

La Policía Nacional requiere la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA, ya que se deben utilizar como prenda de vestir, dentro del conjunto del uniforme número uno y el uniforme número dos, el cual es utilizado en los eventos protocolarios como son: conmemoración de fechas especiales, aniversario de la Policía Nacional, ceremonias para el Ministerio de Defensa Nacional entre otras y se debe dotar el personal de Oficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, que adelantan curso de ascenso en la Policía Nacional, además, se requiere adquirir estas prendas para seguir las líneas de acción del proceso de abastecimiento y logística como lo es la reposición, sostenibilidad y crecimiento.

Por otro lado, y conforme lo estipula la Resolución Nro. 3372 del 26 de octubre de 2009 *"Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policial Nacional*", Título II. Uniformes, Capítulo II Uniforme de Gala No. 1 y Capítulo III Uniforme Social No. 2, se hace necesario entregar dichos elementos, como parte esencial para la dotación completa del personal de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Mandos del nivel Ejecutivo de acuerdo a los diferentes eventos mencionados anteriormente que se llevan a cabo en la institución, de igual manera en cumplimiento con lo establecido en el instructivo Nro. 001 DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 *"LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO EN LA POLICÍA NACIONAL"*; en observancia del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros de la Dirección Logística y Financiera, se relaciona a continuación la necesidad existente con base a la población objeto a impactar, así:

Proyección ascensos 2025 para Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Mandos del nivel Ejecutivo:

PERSONAL A DOTAR

PROYECCIÓN DE ASCENSOS 2025	
GRADO	**CANTIDAD**
CR-BG	9
MY-TC	255
CT-MY	521
AF-ST	379
SI-IT	4788
TOTAL	**5952**

Información suministrada por la Dirección de Talento Humano mediante comunicaciones oficiales GS-2025-000699-DITAH del 03/01/2025 y GS-2025-000516-DITAH del 03/01/2025.

El almacenista General de Vestuario GUINT- DILOF certificó lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

LOTE	ÍTEM	ELEMENTO	ASCENSOS	DEUDA	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS EN ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9	4	9	0	4
	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	1	10	3	10	0	3
	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9	6	7	0	4
	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9	5	8	0	4
	5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	9	5	14	1	14	0	1
	6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	521	595	1116	180	936	0	0
	7	CAPONAS	379	1193	1572	28	183	1361	0
	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	379	3016	3395	0	386	3009	0
	9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	379	1768	2147	0	1953	194	0
	10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	379	178	557	0	557	0	0
	11	CORDÓN AYUDANTE	0	45	45	0	45	0	0
	12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	0	255	0	255	0	0
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	4788	5304	10092	2500	3139	4453	0
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	4788	5834	10622	2600	2854	5168	0

Atendiendo la necesidad con el presupuesto asignado, se requiere un superávit de 4 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL, 3 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL, 4 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 4 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 1 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL, para los señores oficiales generales, toda vez que estos son utilizados como elementos del servicio y por su continuo uso puede presentar deterioro lo que hace necesario su reemplazo, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12 de mayo 2025 *"LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO EN LA POLICÍA NACIONAL"* regla de negocio subcomponente de intendencia. *"OTRAS CONSIDERACIONES EN MATERIA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL EN VESTUARIO"*, numeral 11. *"Las reglas de negocio establecidas en el presente instructivo, no son aplicables a oficiales generales y oficiales superiores en el grado de coronel, quienes, por razones de sus cargos y funciones realizadas, requieren de elementos de diferentes segmentos, el almacenista deberá informar por escrito al ordenador del gasto mensualmente de estas entregas con la finalidad de ejercer el debido control de entregas".*
Una vez verificado el sistema de facturación y centro de dotación SIFAC, el Almacenista General de Vestuario certificó la necesidad de adquirir los elementos en las cantidades relacionadas anteriormente.

La anterior información de la necesidad real corresponde a la cantidad de señores Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Mandos del Nivel Ejecutivo, así como los elementos faltantes por dotar a este personal, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Resolución Nro. 3372 del 26 de octubre de 2009 "*Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policial Nacional*".
- ✓ Proyección de ascensos
- ✓ Deudas (correspondientes a personal que en vigencias anteriores no ha sido dotado)

DESCRIPCIÓN	DEUDA	DEUDA 2021	DEUDA 2023	DEUDA 2024	ASCENSO 2025	STOCK	NECESIDAD 2025	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT	SUPERÁVIT
CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	0	0	0	0	9	4	5	9	0	4
CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	1	0	0	1	9	3	7	10	0	3
DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	0	0	0	0	9	6	3	7	0	4
PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	0	0	0	0	9	5	4	8	0	4
TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	5	0	5	0	9	1	13	14	0	1
PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	595	37	215	343	521	180	936	936	0	0
CAPONAS	1193	680	224	289	379	28	1544	183	1361	0
CINTURÓN DE GALA OFICIALES	3016	2552	0	464	379	0	3395	386	3009	0
DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1768	1318	0	450	379	0	2147	1953	194	0
PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	178	72	3	103	379	0	557	557	0	0
CORDÓN AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	45	45	0	0
CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	0	0	0	0	255	0	255	255	0	0
TIRO EN CUERO BLANCO	5304	1628	1812	1864	4788	2500	7592	3139	4453	0
DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIALES	5834	1580	1758	2496	4788	2600	8022	2854	5168	0

Las cantidades inicialmente proyectadas corresponden al análisis de la demanda actual, no obstante, si eventualmente o por razones del servicio se generan nuevas necesidades adicionales y se cuenta con nuevos recursos, se considerará la posibilidad de adicionarlo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Para la consecución de este tipo de bienes la Policía Nacional requiere contratar con un tercero, por cuanto no cuenta con la infraestructura y talento humano para su fabricación, ni con las existencias en el almacén para atender la necesidad, así mismo la Policía Nacional hace parte del Ministerio de Defensa y a pesar que las demás Fuerzas requieren los accesorios de gala, cada una tiene necesidades diferentes y normas y/o especificaciones técnicas que aplican a su Institución, en consecuencia la Policía Nacional es la única Institución que requiere este tipo de elementos para dotar al personal, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, haciendo referencia a elementos con características técnicas uniformes.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-000344-DILOF del 04/01/2025, se solicitó al Grupo Control de Calidad DILOF, las Normas o Especificaciones Técnicas de los elementos del presente proceso.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-000609-DILOF del 08/01/2025, el Grupo Control de Calidad informó las Normas o Especificaciones Técnicas.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, mediante certificación del 26/02/2025, el Analista Contractual DILOF indicó lo siguiente: *se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de $923.086.620,00, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:*

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual."

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, donde se encontró un (01) Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, el cual a la fecha no contempla en su catálogo los elementos objeto del presente proceso.

Por tanto, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001677-DILOF del 17/01/2025, con radicación Nro. P20250117000436, se remitió al Director General de Colombia Compra Eficiente, solicitud de información sobre lo siguiente: *"(…) si los elementos relacionados se encuentran incluidos en Acuerdo Marco de Precios u otro Instrumento de Agregación de Demanda vigente. De ser negativa la respuesta, de manera atenta solicito sean incluidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021. (…)."*

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante Radicado No. RS20250207001063 del 07/02/2025, informó lo siguiente:

"(…) *Asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el mencionado pliego, el clasificador de códigos establece que el código de los bienes que la Entidad estatal detenta en su futura compra pública, identificados con el código – clase: 531025; éste está incluido dentro de los bienes del objeto del presente mecanismo. Alineado con lo expuesto, con el ánimo de proceder con la inclusión solicitada, se deberán surtir los siguientes pasos:*

1. Recibir por parte de la Entidad solicitante la ficha o norma técnica vigente aplicable para el(los) bien(es) sujetos del proceso de inclusión.
2. Colombia Compra Eficiente corroborará la norma o ficha técnica con el Ministerio de Defensa Nacional, o Fuerza que expide la ficha.
3. Colombia Compra Eficiente adelantará el proceso de solicitud de cotización del(los) bien(es) a través de la TVEC, con los proveedores activos del MAD.

4. Y, en caso de que se presenten al menos dos (02) ofertas por el(los) bien(es), se procederá con el cálculo del precio y posterior inclusión al catálogo y simulador correspondientes (…)".

Mediante correo electrónico diego.buitrago6193@correo.policia.gov.co de fecha 10/02/2025 se anexó las especificaciones técnicas a el correo juan.rodriguez@colombicompra.gov.co con copia angelamayorga@ colombicompra.gov.co

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante correo electrónico juan.rodriguez@colombiacompra.gov.co de fecha 11/03/2025 informó lo siguiente:

"(…) *En atención a su comunicación, nos permitimos informarle que hemos seguido el procedimiento establecido para la revisión de las fichas técnicas enviadas el 10/02/2025. Como parte de este proceso, ya se llevó a cabo una mesa de trabajo con el equipo de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, con el fin de evaluar la posible inclusión de los elementos en el Acuerdo Marco de Precios.*

Actualmente, nos encontramos a la espera de la respuesta oficial por parte del Ministerio de Defensa para poder avanzar con la siguiente etapa del proceso. Tan pronto contemos con dicha respuesta, procederemos a informarles oportunamente sobre los pasos a seguir. (…)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante correo electrónico juan.rodriguez@colombiacompra.gov.co de fecha 27/03/2025 informó lo siguiente:

"(…) *En atención a lo dispuesto en el correo que precede, me permito indicar que se encuentra en curso el evento de cotización Nro. 188507, mediante el cual se espera recibir los precios de oferta de los proveedores para los productos: (…) Conforme a sus solicitud, así como a las Especificaciones Técnicas remitidas.*

Así mismo, indicamos que este evento estará abierto hasta el 1° de abril, conforme a lo establecido en la Minuta del AMP. Una vez cerra, se procederá con el análisis de las respuestas y, en caso de ser viable la inclusión, solicitar las modificaciones y actualizaciones correspondientes al catálogo y simulador a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -IDT-.(…)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante radicado Nro. RS202504111003554 de fecha 11/04/2025 dio respuesta a PQRS Nro. P20250320002762 informando lo siguiente:

"(…) *Conforme a lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, como se ha manifestado mediante correo electrónico a la entidad, el equipo de administración del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima – CCE-278-AMP-2021 generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- el evento de cotización Nro. 188507, mediante el cual se solicitó recibir los precios de oferta de los proveedores activos del AMP para los productos. (…) Lo anterior, de acuerdo a su solicitud, así como a las Especificaciones Técnicas remitidas. Así mismo, indicamos que este evento estuvo abierto hasta el 1° de abril, conforme a lo establecido en la Minuta del AMP. Habiéndose cerrado ésta, el equipo se encuentra realizando el análisis de las respuestas y, en caso de ser viable la inclusión, se procederá a solicitar las modificaciones y actualizaciones correspondientes al catálogo y simulador a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -IDT-.* (…)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante radicado Nro. RS20250428004028 de fecha 28/04/2025 dio respuesta a PQRS de Nro. P20250411003516 informando lo siguiente:

"(…) *El Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado fue adjudicado el 2 de diciembre del 2024 con 36 proveedores que harán parte de la TVEC para atender las necesidades de compra de las diferentes entidades que así lo requieran. Para conocer más información de este proceso puede acceder a la plataforma SECOP II y hacer revisión de los documentos del proceso a través del siguiente enlace:* (…)"

Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-014914-DILOF del 09/05/2025, el Jefe Grupo de Intendencia DILOF presentó a la Dirección Logística y Financiera, informe del presente proceso, por medio del cual se puso en consideración las diferentes actividades adelantadas para la inclusión de los elementos requeridos en un instrumento de agregación de demanda de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE; sin embargo, una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidenció que el día 07/05/2025 se publicó el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia III, en el cual se esperaba fueran incluidos los elementos requeridos, sin embargo se puede evidenciar que solo se incluyeron 02 elementos (CHARRETERAS OFICIAL GENERAL Y SUPERIOR).

Asimismo, mediante solicitud a Colombia Compra Eficiente, con radicado Nro. P20250502004181 del 02/05/2025, se indicó lo siguiente: *"(…) solicito a los señores Colombia Compra Eficiente, informar sobre el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia III, el cual está próximo a estar disponible su operación, según la respuesta otorgada mediante radicado Nro. RS20250428004028 de fecha 28/04/2025, en tal sentido, se requiere contar con la información CLARA de los bienes que se relacionan más adelante, si los mismos van a ser incluidos en dicho Acuerdo Marco con su respectiva Normas y Especificaciones técnica así: (…)".*

De lo anterior, LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, mediante respuesta Nro. RS20250510004833 del 15/05/2025, indicó: *"(…) Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que de los elementos que relaciona en su escrito, el único que se encuentra en el catálogo del AMP Material de Intendencia III es el elemento "CHARRETERAS OFICIAL GENERAL Y SUPERIOR_ET_PN_026_A5". Así las cosas, para los demás elementos podrá solicitar la inclusión de los productos siempre que se cumpla con los requerimientos de inclusión de que trata la cláusula 11 numeral 11.3 -exclusión o exclusión de productos del catálogo. (…) Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y los lineamientos del modelo de compras públicas, cuando los bienes o servicios requeridos por la entidad no se encuentran contemplados en los Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, la entidad tiene la facultad de apartarse de dicho mecanismo de agregación de demanda y adelantar el proceso de contratación a través de otra modalidad que se ajuste a sus necesidades y a la normativa aplicable. Es importante que dicha situación quede debidamente justificada y documentada en el expediente contractual.* (…)"

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se evidencia que el Acuerdo Marco antes mencionado no contempla la totalidad de los elementos requeridos, ya que se incluyeron solo 2 de los 14 requeridos, "*CHARRETERAS OFICIAL GENERAL Y SUPERIOR",* no se entiende por qué en la última respuesta de Colombia Compra Eficiente se indica que para los demás elementos se solicite la inclusión, si dicha solicitud se adelantó y reiteró en varias oportunidades, donde Colombia Compra manifestó realizar el proceso de inclusión correspondiente.

Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-019066-DILOF del 11/06/2025, radicada el 11/06/2025 con Rad. 20250611025199, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional solicitó a la Dirección Logística del Ministerio de Defensa, gestión para la inclusión de varios elementos en los acuerdos marco de precios, de lo cual a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.12. *Planeación de una adquisición en la bolsa de productos*, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, dispone lo siguiente: *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".*

Por lo anterior, se verificó en el SIBOL y no se identificaron los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación, esta consulta fue realizada el 01/07/2025 en el link: www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-11/SIBOL_NOVIEMBRE_2024.pdf

En atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, se puede determinar que los bienes objeto del presente proceso no son objeto de recorte o ahorro por parte del Gobierno Nacional, así mismo, se puede indicar que la adquisición de los bienes no genera un gasto suntuoso, sino que hace parte de las necesidades esenciales de dotación para el personal de la Policía Nacional.

La contratación derivada del presente proceso se requiere para el mes de septiembre de 2025.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, de acuerdo al cronograma de entregas, hasta el 15/12/2025.

El siguiente es el cronograma establecido:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO PRIMERA ENTREGA 15/11/2025	PLAZO MÁXIMO ENTREGA FINAL 10/12/2025	TOTAL
1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9
	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0	10
	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	0	7

	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	0	8
	5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	14	0	14
	6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	400	536	936
	7	CAPONAS	83	100	183
	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	186	200	386
	9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	976	977	1953
	10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	279	278	557
	11	CORDÓN AYUDANTE	0	45	45
	12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	128	127	255
LOTE	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**PLAZO MÁXIMO PRIMERA ENTREGA 15/11/2025**	**PLAZO MÁXIMO ENTREGA FINAL 10/12/2025**	**TOTAL**
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	1570	1569	3139
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	1427	1427	2854

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos se procedió a tomar el valor de cada ítem del contrato realizado por la Dirección Logística y Financiera durante la última vigencia (2024), como se indica a continuación:

CONTRATOS No. PN DILOF 06-2-10224-24 LOTE 1 y PN DILOF 06-2-10225-24 LOTE 2

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IPC 2024 5,20 %	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024
1	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - BOSTONIA S.A.S.	06-2-10224-25 LOTE 1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 325.575,41	$ 16.929,92	$ 342.505,33
2			CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 815.978,55	$ 42.430,88	$ 858.409,43
3			DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 183.595,13	$ 9.546,95	$ 193.142,08
4			PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 154.219,91	$ 8.019,44	$ 162.239,35
5			TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	$ 187.675,04	$ 9.759,10	$ 197.434,14
6			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	$ 143.612,18	$ 7.467,83	$ 151.080,01
7			CAPONAS	$ 334.551,19	$ 17.396,66	$ 351.947,85
8			CINTURÓN DE GALA OFICIALES	$ 224.394,06	$ 11.668,49	$ 236.062,55
9			DRAGONAS DE GALA OFICIAL	$ 130.556,53	$ 6.788,94	$ 137.345,47
10			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	$ 59.566,38	$ 3.097,45	$ 62.663,83
11			CORDÓN AYUDANTE	$ 261.113,10	$ 13.577,88	$ 274.690,98
12			CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	$ 334.551,19	$ 17.396,66	$ 351.947,85
1	POLICÍA NACIONA. DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - EL COMERCIO DEL CUERO S.A.S.	06-2-10225-24 LOTE 2	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	$ 37.470,28	$ 1.948,45	$ 39.418,73
2			DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	$ 26.673,75	$ 1.387,04	$ 28.060,79

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que los elementos descritos anteriormente no se encuentran en las plataformas de grandes marcas ni en las páginas de internet, por tener unas características específicas, no se encontraron precios al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir a través de un catálogo.

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano encontrando que el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de material de intendencia III no contempla los elementos requeridos por la Entidad.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones mediante proceso de solicitud de información publicado en el SECOP II el 22/01/2025, como solicitud de cotización Proceso: ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL - PN DILOF GUINT 013 (id.CO1.BDOS.7400357), donde se adjuntó la comunicación oficial GS-2025-002063 DILOF del 22/01/2025, evidenciando 758 proveedores, 09 interesados y 03 competidores, quienes presentaron las siguientes cotizaciones, así:

LOTE 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 EL COMERCIO DEL CUERO S.A.S.	COTIZACIÓN 2 BOSTONIA S.A.S.	COTIZACIÓN 3 ACRYLUZ S.A.S.	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO IVA INCLUIDO
1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 0,00	$ 514.000,00	$ 524.000,00	$ 514.000,00
2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 0,00	$ 1.292.000,00	$ 1.392.000,00	$ 1.292.000,00
3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 0,00	$ 298.000,00	$ 328.000,00	$ 298.000,00
4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 0,00	$ 245.000,00	$ 265.000,00	$ 245.000,00
5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	$ 0,00	$ 307.000,00	$ 327.000,00	$ 307.000,00
6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	$ 0,00	$ 228.000,00	$ 265.000,00	$ 228.000,00
7	CAPONAS	$ 0,00	$ 532.000,00	$ 635.000,00	$ 532.000,00
8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	$ 0,00	$ 355.000,00	$ 375.000,00	$ 355.000,00
9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	$ 0,00	$ 215.000,00	$ 328.000,00	$ 215.000,00
10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	$ 0,00	$ 96.000,00	$ 255.000,00	$ 96.000,00
11	CORDÓN AYUDANTE	$ 0,00	$ 413.000,00	$ 426.000,00	$ 413.000,00
12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	$ 0,00	$ 539.000,00	$ 426.000,00	$ 426.000,00

LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 EL COMERCIO DEL CUERO S.A.S.	COTIZACIÓN 2 BOSTONIA S.A.S.	COTIZACIÓN 3 ACRYLUZ S.A.S.	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO IVA INCLUIDO
1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	$ 69.040,00	$ 70.000,00	$ 317.000,00	$ 69.040,00
2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	$ 49.399,00	$ 50.000,00	$ 328.000,00	$ 49.399,00

Nota 1: la firma EL COMERCIO DEL CUERO S.A.S. solo cotizó para el lote 2.

Nota 2: mediante mensaje CO1.MSG.7810761 de fecha 29/04/2025, en la plataforma SECOP II, se solicitó extensión de cotizaciones por 60 días. De lo cual, mediante mensajes en el SECOP II los días 29 y 30/04/2025, las firmas que presentaron cotización ampliaron la vigencia por 60 días más.

Nota 3: mediante mensaje CO1.MSG.8189383 de fecha 17/07/2025, en la plataforma SECOP II, se solicitó extensión de cotizaciones por 90 días. De lo cual mediante mensajes en el SECOP II el 18/07/2025 las firmas que presentaron cotización ampliaron la vigencia por 90 días más.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS + IPC	PRECIOS MAS BAJOS DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	N/A	N/A	$ 342.505,33	$ 514.000,00	$ 342.505,33	$ 3.082.547,97
2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	N/A	N/A	$ 858.409,43	$ 1.292.000,00	$ 858.409,43	$ 8.584.094,30
3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	N/A	N/A	$ 193.142,08	$ 298.000,00	$ 193.142,08	$ 1.351.994,56
4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	N/A	N/A	$ 162.239,35	$ 245.000,00	$ 162.239,35	$ 1.297.914,80
5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	14	N/A	N/A	$ 197.434,14	$ 307.000,00	$ 197.434,14	$ 2.764.077,96
6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	936	N/A	N/A	$ 151.080,01	$ 228.000,00	$ 151.080,01	$ 141.410.889,36
7	CAPONAS	183	N/A	N/A	$ 351.947,85	$ 532.000,00	$ 351.947,85	$ 64.406.456,55
8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	386	N/A	N/A	$ 236.062,55	$ 355.000,00	$ 236.062,55	$ 91.120.144,30
9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1.953	N/A	N/A	$ 137.345,47	$ 215.000,00	$ 137.345,47	$ 268.235.702,91
10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	557	N/A	N/A	$ 62.663,83	$ 96.000,00	$ 62.663,83	$ 34.903.753,31
11	CORDÓN AYUDANTE	45	N/A	N/A	$ 274.690,98	$ 413.000,00	$ 274.690,98	$ 12.361.094,10
12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	N/A	N/A	$ 351.947,85	$ 426.000,00	$ 351.947,85	$ 89.746.701,75

LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	3139	N/A	N/A	$ 39.418,73	$ 69.040,00	$ 39.418,73	$ 123.735.393,47
2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	2854	N/A	N/A	$ 28.060,79	$ 49.399,00	$ 28.060,79	$ 80.085.494,66

Para estimar el valor del presente proceso, se tomó el valor histórico proyectado, toda vez que las cotizaciones presentadas, se encuentran hasta un 83% por encima de la proyección histórica sin ninguna justificación; de esta manera se garantiza el valor más favorable para la entidad, y a su vez permite contar con la suficiente apropiación para evitar que el proceso se declare desierto.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 923.086.260,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE 1							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	16	9	$ 342.505,33	$ 3.082.547,97
2			CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL		10	$ 858.409,43	$ 8.584.094,30
3			DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL		7	$ 193.142,08	$ 1.351.994,56
4			PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL		8	$ 162.239,35	$ 1.297.914,80
5			TIRO HILO DORADO PARA GENERAL		14	$ 197.434,14	$ 2.764.077,96
6			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR		936	$ 151.080,01	$ 141.410.889,36

7	CAPONAS	183	$ 351.947,85	$ 64.406.456,55	
8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	386	$ 236.062,55	$ 91.120.144,30	
9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1.953	$ 137.345,47	$ 268.235.702,91	
10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	557	$ 62.663,83	$ 34.903.753,31	
11	CORDÓN AYUDANTE	45	$ 274.690,98	$ 12.361.094,10	
12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	$ 351.947,85	$ 89.746.701,75	
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1				**$ 719.265.371,87**	

LOTE 2

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	16	3139	$ 39.418,73	$ 123.735.393,47
2			DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL		2854	$ 28.060,79	$ 80.085.494,66
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 2							**$ 203.820.888,13**

VALOR TOTAL LOTE 1 y 2	**$ 923.086.260,00**

Nota: mediante comunicación oficial GS-2025-001698-DILOF del 17/01/2025, el Grupo Tesorería General de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que los bienes objeto del presente proceso de contratación están gravados con IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Comunicación oficial Nro. GS-2025-000988-DILOF del 10/01/2025, solicitud al Área Financiera DILOF información elementos gravados con IVA.
2. Comunicación oficial Nro. GS-2025-001698-DILOF del 17/01/2025, respuesta información IVA por parte del Grupo Tesorería General.
3. Comunicación oficial Nro. GS-2024-041593-DILOF del 29/12/2024 solicitud información personal propuesto para ascenso vigencia 2025.
4. Comunicaciones oficiales Nro. GS-2025-000516-DITAH y Nro. GS-2025-000699-DITAH del 03/01/2025, mediante las cuales la Dirección de Talento Humano informo el personal para ascenso.
5. Comunicación oficial Nro. GS-2025-000344-DILOF del 04/01/2025, solicitud Normas y Especificaciones Técnicas Grupo Control de Calidad.
6. Comunicación oficial Nro. GS-2025-000609-DILOF del 08/01/2025, respuesta Normas y Especificaciones Técnicas Grupo Control de Calidad.
7. Certificación comercio exterior del 14/08/2025
8. Comunicación oficial Nro. GS-2025-001677-DILOF del 17/01/2025, solicitud información existencia e inclusión en AMP.
9. Oficio con radicado Nro.RS20250207001063 del 07/02/2025 respuesta de Colombia Compra Eficiente.
10. Soportes de correos electrónicos enviado a Colombia Compra Eficiente solicitando información sobre inclusión de los bienes.
11. Oficio con radicado Nro. RS20250411003554 del 11/04/2025, información Colombia compra eficiente proceso de inclusión.
12. Oficio con radicado Nro. RS202504280004028 del 28/04/2025, información Colombia compra eficiente proceso de inclusión.
13. Comunicación oficial Nro. GS-2025-014914-DILOF del 09/05/2025, informe proceso Nro. PN DILOF S.A. 140-2025.
14. Oficio con radicado Nro. RS20250515004833 del 15/05/2025, Respuesta Colombia compra eficiente inclusión de bienes.
15. Comunicación oficial Nro. GS-2025-019066-DILOF del 11/06/2025, solicitud gestión inclusión elementos de gala en acuerdo marco de precio, a la Dirección Logística MINDEFENSA.
16. Comunicación oficial Nro. GS-2025-012445-DILOF del 22/04/2025, solicitud indicadores financieros.
17. Comunicación oficial Nro. GS-2025-013710-DILOF del 02/05/2025, respuesta de indicadores financieros.
18. Comunicación oficial Nro. GS-2025-002063-DILOF del 22/01/2024, solicitud cotizaciones.
19. Cotizaciones.
20. Soportes mensajes SECOP II sobre vigencia de cotizaciones.
21. Concepto ambiental Nro. 033 del 03/02/2025.

22. ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES.
23. ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES.
24. ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES.
25. ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA.
26. ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO.
27. ET-PN-016-A4 CAPONAS.
28. ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO.
29. ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO.
30. Declaración expresa del estructurador.
31. Certificación recurso 16.
32. Certificaciones plan de Adquisiciones Gasto de Funcionamiento Nro. 164 03/02/2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NTMD / ETPN
1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5
	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3
	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2
	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4
	5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4
	6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4
	7	CAPONAS	ET-PN-016-A4
	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5
	9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2
	10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4
	11	CORDÓN AYUDANTE	ET-PN-032-A3
	12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIALES	ET-PN-116-A2
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIALES	ET-PN-006-A2

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento, las cuales deben ser consultadas permanentemente en el siguiente link:
https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

Nota 2: durante la ejecución del contrato se deben tener en cuenta las normas técnicas vigentes y sus actualizaciones.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
53102500	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ACCESORIOS DE VESTIR	----------

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5
CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3
DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2
PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4
TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4
PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4
CAPONAS	ET-PN-016-A4
CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5
DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2
PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4
CORDÓN AYUDANTE	ET-PN-032-A3
CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3
TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIALES	ET-PN-116-A2
DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIALES	ET-PN-006-A2

Nota 1: las Normas o Especificaciones Técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento, en tal sentido deben ser consultadas permanentemente en los siguientes links, así:
https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

Nota 2: información solicitada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial No. GS-2025-000609-DILOF del 08/01/2025.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. CONDICIONES BÁSICAS

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 923.086.260,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

LOTE 1							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	16	9	$ 342.505,33	$ 3.082.547,97
2			CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL		10	$ 858.409,43	$ 8.584.094,30
3			DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL		7	$ 193.142,08	$ 1.351.994,56
4			PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL		8	$ 162.239,35	$ 1.297.914,80
5			TIRO HILO DORADO PARA GENERAL		14	$ 197.434,14	$ 2.764.077,96
6			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR		936	$ 151.080,01	$ 141.410.889,36
7			CAPONAS		183	$ 351.947,85	$ 64.406.456,55
8			CINTURÓN DE GALA OFICIALES		386	$ 236.062,55	$ 91.120.144,30
9			DRAGONAS DE GALA OFICIAL		1.953	$ 137.345,47	$ 268.235.702,91
10			PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO		557	$ 62.663,83	$ 34.903.753,31
11			CORDÓN AYUDANTE		45	$ 274.690,98	$ 12.361.094,10

12			CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR		255	$ 351.947,85	$ 89.746.701,75
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1							$ 719.265.371,87

LOTE 2							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	(DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	16	3139	$	$ 123.735.393,47
2			DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL		2854	$	$ 80.085.494,66
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 2							$ 203.820.888,13

VALOR TOTAL LOTE 1 y 2	**$ 923.086.260,00**

Nota: mediante comunicación oficial Nro GS-2025-001698-DILOF del 17/01/2025, el Grupo Tesorería General de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que los bienes objeto del presente proceso de contratación están gravados con IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 477 del Estatuto Tributario.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 31325 del 07/03/2025, por valor de **NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 923.086.260,00)**, recurso 16.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, de acuerdo al cronograma de entregas, hasta el 15/12/2025.

El siguiente es el cronograma establecido:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO PRIMERA ENTREGA 15/11/2025	PLAZO MÁXIMO ENTREGA FINAL 10/12/2025	TOTAL
1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9
	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0	10
	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	0	7
	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	0	8
	5	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	14	0	14
	6	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	400	536	331
	7	CAPONAS	83	100	183
	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	186	200	386
	9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	976	977	1953
	10	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	279	278	557
	11	CORDÓN AYUDANTE	0	45	45
	12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	128	127	255

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO PRIMERA ENTREGA 15/11/2025	PLAZO MÁXIMO ENTREGA FINAL 10/12/2025	TOTAL
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	1570	1569	3139
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	1427	1427	2854

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley

	1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Plazo máximo para expedir adendas	*(20/08/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(21/08/2025 6:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	*(21/08/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(21/08/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	*(25/08/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(27/08/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	*(29/08/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(03/09/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(08/09/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(11/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	*(12/09/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Publicación de la lista de participantes de la subasta	*(29/08/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio:	*(29/08/2025 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin	*(29/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Los demás términos y condiciones del proceso PN DILOF SA 140 2025, continúan vigentes.

Atentamente,

Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Jeffersson Ávila Becerra / DILOF - GUPRE
Revisó: MY. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF- GUPRE
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF – ASJUR
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis/ DILOF – ARCON

Fecha de elaboración: 15/08/2025
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2025